



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 -2017

La Molina, 05 JUN. 2017

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 020-2017-MDLM-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual solicita la Designación de los funcionarios responsables, ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que regulará los Arbitrios Municipales del Distrito de La Molina para el ejercicio 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 1533-MML, modificada por Ordenanza N° 1833-MML, la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Lima;

Que, el inciso c) del Artículo 6° de la norma precitada, dispone que las solicitudes de ratificación que presenten las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, deberán contener necesariamente, entre otros, la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designen a dos (2) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación;

Que, a través del Informe N° 020-2017-MDLM-GAT, la Gerencia de Administración Tributaria solicita se designe a los funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, para llevar a cabo el procedimiento de ratificación de la Ordenanza que regulará los Arbitrios Municipales del Distrito de La Molina durante el ejercicio 2018, proponiendo para ello, al señor Luis Alberto Soto Hernández, Subgerente de Contabilidad y Costos y a la señora Elizabeth Beatriz Zavaleta Napán, Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria; propuesta que es ratificada por la Gerencia Municipal, con el Pase N° 852-2017-MDLM-GM;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables, ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que regulará los Arbitrios Municipales del Distrito de La Molina, para el ejercicio 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONOS	CORREO INSTITUCIONAL
Luis Alberto Soto Hernández	Subgerente de Contabilidad y Costos	3134444 Anexo 275 RPM 989296087	lsoto@munimolina.gob.pe
Elizabeth Beatriz Zavaleta Napán	Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria	3134444 Anexo 324 RPM 989161171	ezavaleta@munimolina.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

